



## SCOR GLOBAL P&C SE SUCURSAL ARGENTINA

(CUIT 30-71230310-3; IGJ 1.850.438) Hace saber que: (i) por acta del órgano de administración de SCOR SE de fecha 27 de abril de 2017 se resolvió por unanimidad aprobar la fusión de SCOR GLOBAL P&C SE (“SCOR Global”) en SCOR SE y la consecuente creación de nuevas sucursales y cancelación de sucursales existentes; (ii) por acta del órgano de administración de SCOR Global de fecha 13 de febrero de 2019 se examinó y aprobó el proyecto de fusión simplificada en SCOR SE y se establecieron los términos de dicho tratado de fusión; (iii) por resolución adoptada por el Director General (CEO) de SCOR SE, el Sr. Denis Kessler, se resolvió, entre otras cuestiones, la inscripción de la Sucursal Argentina de SCOR SE conforme los términos del artículo 118 de la Ley General de Sociedades y la Resolución 38.708/2014 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, como continuadora de la Sucursal Argentina de SCOR Global; y (iv) por documento emitido por el Registro de Comercio y de Sociedades de Francia se certificó que la fusión y la cancelación y disolución de SCOR Global fueron debidamente registradas. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 15/04/2019 Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 28/01/2020 N° 3790/20 v. 28/01/2020

**Fecha de publicación:** 28/01/2020